

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 099

Fecha: 25 de Julio de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700013333006 2013-00006-00	Reparación Directa	Unidad Médico Quirúrgica	Caja de Previsión Social de Comunicaciones "Caprecom" E.P.S.	24/07/2013	Principal (fl. 297)	Se fija el 5 de septiembre de 2013 a las 4:00 p.m. para celebrar la Audiencia Inicial de que trata el art. 180 del C.P.A.C.A. Se reconoce personería.
2	700013333006 2013-00020-00	Acción de Tutela	Ana Francisca Escobar Teherán	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	24/07/2013	Principal (fl. 53)	Se ordena el archivo definitivo del expediente, el cual fue excluido de revisión en la H. Corte Consttucional.
3	700013333006 2013-00024-00	Acción de Tutela	Aristalco José Ramírez Pérez	Departamento de Sucre	24/07/2013	Principal (fl. 38)	Se ordena el archivo definitivo del expediente, el cual fue excluido de revisión en la H. Corte Consttucional.
4	700013333006 2013-00044-00	Acción de Tutela	Aníbal Clemente Menco Rodelo	Administradora Colombiana de Pensiones "Colpensiones"	24/07/2013	Principal (fl. 40)	Se ordena el archivo definitivo del expediente, el cual fue excluido de revisión en la H. Corte Consttucional.
5	700013333006 2013-00051-00	Acción de Tutela	Edilson Rafael Poveda cermeño	Caprecom, Seguros del Estado S.A. y Hospital Universitario de Sincelejo	24/07/2013	Principal (fl. 91)	Se ordena el archivo definitivo del expediente, el cual fue excluido de revisión en la H. Corte Consttucional.
6	700013333006 2013-00156-00	Reparación Directa	Yolima Alejandra Montalvo Díaz, otras y otros	Nación (Mininterior, Mindefensa - Armada Nacional - Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación), Departamento de Sucre y Municipio de San Onofre	24/07/2013	Principal (ff. 240-246)	Se inadmite la demanda. Se conceden diez (10) días para subsanarla.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 25 de julio de 2013, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011).**


 ARGEMIRO SOTO LASCARRO
 Secretario